



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2412

PARRAL, Agosto 17 del 2009.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1053, del 14.04.2009.
- 3.- El Contrato de Trabajo "De Faena Especifica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**MEJORAMIENTO DE PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**".

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Especifica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**MEJORAMIENTO DE PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**", trabajo a efectuarse entre el 01 de Agosto y el 31 de Agosto del 2009, conforme a lo señalado en cada contrato, los que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
01	Pelegrin del Carmen	Navarrete Vejar	05.855.017-5
02	Alejandro	Rebolledo Arias	13.849.480-0
03	Mauricio	Rebolledo Arias	15.826.390-4
04	Alfredo Segundo	Solorza Malverde	07.449.480-0

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a la persona se harán con cheques, para cuyos efectos se girarán los cheques que correspondan, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo los valores totales que corresponda pagar por leyes sociales.

3.- **IMPÚTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 114.05.05.029, del Presupuesto Municipal del año 2009.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** Archivo, Personal, Finanzas (02).

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En Parral, República de Chile, a 03 de Agosto del 2009, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, soltero, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ALFREDO SEGUNDO SOLORZA MALVERDE**, (a), cédula de identidad N° 7.449.480-0, nacido (a) el 25/08/1954, domiciliado (a) en Pbl. Sur de Chile, Pje. Valdivia N° 386 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Especifica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 02 de Mayo del 2009, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, **MEJORAMIENTO PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**, ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 31 de agosto del 2009.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FIRMA TRABAJADOR**

  
**VºBº ASESOR JURIDICO**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En Parral, República de Chile, a 03 de Agosto del 2009, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, soltero, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MAURICIO REBOLLEDO ARIAS**, soltero (a), cédula de identidad N° 15.826.390-4, nacido (a) el 22/09/1984, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLABLANCA PJE. F N° 18 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 02 de Mayo del 2009, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, **MEJORAMIENTO PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**, ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 31 de agosto del 2009.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

  
*[Handwritten signature]*  
**FIRMA EMPLEADOR**

*[Handwritten signature]*  
**FIRMA TRABAJADOR**

  
*[Handwritten signature]*  
**VºBº ASESOR JURIDICO**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En Parral, República de Chile, a 03 de Agosto del 2009, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, soltero, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ALEJANDRO REBOLLEDO ARIAS**, casado (a), cédula de identidad N° 13.849.480-0, nacido (a) el 07/04/1980, domiciliado (a) en Pob. H. Villablanca, Pje. G, casa 15 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.


**PRIMERO** : Que, con fecha 02 de Mayo del 2009, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, **MEJORAMIENTO PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**, ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).


**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.


**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 31 de agosto del 2009.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

 **FIRMA EMPLEADOR**

 **FIRMA TRABAJADOR**

 **VºBº ASESOR JURIDICO**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 03 de Agosto del 2009, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, soltero, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **PELEGRIN DEL CARMEN NAVARRETE VEJAR**, (a), cédula de identidad N° 5.855.017-5, nacido (a) el , domiciliado (a) en de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 02 de Mayo del 2009, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, **MEJORAMIENTO PLAZOLETAS, COMUNA DE PARRAL**, ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 31 de agosto del 2009.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

  
  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FIRMA TRABAJADOR**

  
  
**VºBº ASESOR JURIDICO**